BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 86 FECHA 4-julio-2011

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 3/2011 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE CURUGUATY

VISTOS: La Resolución Nº 17 Acta 66 de fecha 30 de mayo de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, a fin de incluir en el mismo la convocatoria para la Locación de Inmueble a ser destinado para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty; el informe C.E. Nº 39/2011 de fecha 24 de junio de 2011 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la señora Olga Velotto Barreto; el Dictamen Nº 176 de fecha 29 de abril de 2011 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 297 de fecha 29 de junio de 2011 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 39/2011, señala que la oferta de la señora Olga Velotto Barreto, ha cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las especificaciones técnicas del llamado a Locación de Inmueble Nº 3/2011, de conformidad a los antecedentes, consideraciones y argumentos expuestos en el referido informe y a la normativa legal vigente para la materia; por tanto;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado del llamado de Adjudicación Directa para la Locación de inmueble a ser destinado para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty, de conformidad al informe C.E. Nº 39/2011 de fecha 24 de junio de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la señora Olga Velotto Barreto, la locación de inmueble a ser destinado para asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty, en la suma mensual de G. 4.725.000.- (guaraníes cuatro millones setecientos veinticinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 meses, que totalizan la suma de G. 113.400.000.- (guaraníes ciento trece millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la señora Olga Velotto Barreto, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, según Contrato a ser suscripto.----------

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 86 FECHA 4-julio-2011

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 3/2011 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE CURUGUATY (Cont. 2)

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 86 FECHA 4-julio-2011

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 3/2011 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE CURUGUATY (Cont. 3)

ANEXO I

Ítem	Descripción	Precio Mensual IVA incluido	Precio Total IVA Incluido 24 meses	LOCADOR	RUC	DIRECCIÓN
		(En guaraníes)				
1	Locación de inmueble a ser destinado para asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty.	4.725.000.-	113.400.000.-	Olga Velotto Barreto	3.767.789-6	Jose G. Artigas esq. 14 de Mayo FINCA Nº 5890 CTA. CTE. CATASTRAL Nº 31110-06 DEL DISTRITO DE CURUGUATY
TOTAL		**4.725.000.-**	**113.400.000.-**			

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR R. ZARIASSE ROLON
Secretario General